

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA**

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Dirección del predio:	K 3 - 2 - 35
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Valle de Guamuez
Vereda:	El Placer
Número de matrícula inmobiliaria:	442-46858
Número de cédula catastral:	86-865-04-00-0023-0004-000

Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 5 (Coordenadas: Norte: 1609892,66 - Este: 4556759,56) en línea recta dirección oriente se observó un lindero en árbol y pared hasta llegar al punto 2 (Coordenadas. Norte: 1609895,09 - Este: 4556799,54) con predio de la señora NELLY PIACUSA, en una distancia de 40,05 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 2 (Coordenadas: Norte: 1609895,09 - Este: 4556799,54), en línea recta dirección sur, delimitado por árbol hasta llegar al punto 1 (Coordenadas: Norte: 1609885,14 - Este: 4556799,62) con VÍA PÚBLICA, en una distancia de 9,95 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 1 (Coordenadas: Norte: 1609885,14 - Este: 4556799,62), en línea recta dirección occidente, delimitado por cerca y árbol y pared hasta llegar al punto 4 (Coordenadas. Norte: 1609884,58 - Este: 4556760,23) con predio de la señora ESPERANZA CHAPUEL, en una distancia de 39,40 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 4 (Coordenadas. Norte: 1609884,58 - Este: 4556760,23), en línea recta en dirección norte, se encuentra materializado con camino y encierra hasta llegar al punto 5 (Coordenadas: Norte: 1609892,66 - Este: 4556759,56) con CAMINO, en una distancia de 8,11 metros.

Datos de los solicitantes: El señor SEIDER HERLINTON CALDERÓN PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 12.753.473 expedida en Pasto (N), y su núcleo familiar conformado al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121003-**2023-00067**-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el dieciséis (16) de abril de 2024.

Firmado Electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Firmado Por:
Juan Pablo Perez Mora
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1003befe8349b8a64d3ac80ea1c51b4807058f42d1b3467c5d1a117f780e8313**

Documento generado en 16/04/2024 11:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>